

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

3877 *ORDEN de 19 de enero de 1989 por la que se crea la Clínica Médico-Forense en la ciudad de Palencia.*

Visto el expediente instruido al efecto y de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 90 y siguientes del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968,

Este Ministerio ha acordado autorizar la constitución de la Clínica Médico-Forense en la ciudad de Palencia, cuya instalación, régimen orgánico, funcionamiento y personal a su servicio habrán de ajustarse a las normas contenidas en el capítulo XI del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

3878 *ORDEN de 19 de enero de 1989 por la que se crea la Clínica Médico-Forense en la ciudad de San Sebastián.*

Visto el expediente instruido al efecto y de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 90 y siguientes del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968,

Este Ministerio ha acordado autorizar la constitución de la Clínica Médico-Forense en la ciudad de San Sebastián, cuya instalación, régimen orgánico, funcionamiento y personal a su servicio habrán de ajustarse a las normas contenidas en el capítulo XI del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

3879 *ORDEN de 19 de enero de 1989 por la que se crea la Clínica Médico-Forense en la ciudad de Zaragoza.*

Visto el expediente instruido al efecto y de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 90 y siguientes del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968,

Este Ministerio ha acordado autorizar la constitución de la Clínica Médico-Forense en la ciudad de Zaragoza, cuya instalación, régimen orgánico, funcionamiento y personal a su servicio habrán de ajustarse a las normas contenidas en el capítulo XI del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

3880 *ORDEN de 6 de febrero de 1989 por la que se manda expedir Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Real Jura, a favor de don Jaime de Muller y Morenes.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Real Jura a favor de don Jaime de Muller y

Morenes, por fallecimiento de su madre, doña María de las Nieves Morenes y Carvajal.

Madrid, 6 de febrero de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

3881 *RESOLUCION de 24 de enero de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Javier Jiménez Ruiz la sucesión en el título de Conde de Santa Engracia, con Grandeza de España.*

Don Francisco Javier Jiménez Ruiz ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santa Engracia, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Fernando Jiménez y Mendoza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de enero de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

3882 *RESOLUCION de 24 de enero de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Cristina Heeren de Sa y Sotomayor la rehabilitación en el título de Conde de Heeren.*

Doña María Cristina Heeren de Sa y Sotomayor ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Heeren, cuyo último titular fue don Arturo Juan Heeren y González de Candamo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de enero de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

3883 *RESOLUCION de 24 de enero de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Isabel Lamamie de Clairac y Vázquez de Parga y doña Carmen Lamamie de Clairac y Caderot la rehabilitación en el título Conde de Crespo Rascón.*

Doña Isabel Lamamie de Clairac y Vázquez de Parga y doña Carmen Lamamie de Clairac y Caderot han solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Crespo Rascón, cuya última poseedora fue doña Saturnina Luisa Bermúdez de Castro y Sánchez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de enero de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

3884 *RESOLUCION de 24 de enero de 1989, de la Subsecretaria, por la que se convoca a doña María Dolores Porras Ruiz de Pedrosa, don Antonio Gastón de Iriarte y Munar y doña Soledad Rodríguez de Rivera y Ramírez de Verger, en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Santa Cruz de la Torre.*

Doña María Dolores Porras Ruiz de Pedrosa, don Antonio Gastón de Iriarte y Munar y doña Soledad Rodríguez de Rivera y Ramírez de Verger han solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Santa Cruz de la Torre, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 24 de enero de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.